



RESOLUCIÓN NÚMERO 311

( 12 MAR 2019 )

Por la cual se efectúa un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, artículos 23 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano verificó y analizó el día la hoja de vida de la señora JOHANNA ARÉVALO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.364.370, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24, en la Dirección General, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas y disposiciones concordantes.

Que una vez verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales la señora JOHANNA ARÉVALO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.364.370, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que en consecuencia de lo anterior, es procedente realizar el Nombramiento Ordinario a favor de la señora JOHANNA ARÉVALO REYES, para que desempeñe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24, en la Dirección General.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. *Nombrar* con carácter ORDINARIO a la señora JOHANNA ARÉVALO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.364.370, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24, en la Dirección General del Instituto, con una asignación básica mensual de dos millones doscientos treinta y cuatro mil ciento un pesos (\$2.234.101), moneda corriente.



ARTÍCULO SEGUNDO. *Partidas.* De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de Diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. *Vigencia.* La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado.

ARTÍCULO CUARTO, *Comunicar* el contenido de la presente Resolución a la señora JOHANNA ARÉVALO REYES y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 12 MAR 2019

  
EVAMARIA URIBE TOBÓN  
Directora General *Mónica #*

Proyecto: Edgar Andres Hormaza Beltran - Auxiliar Administrativo - GIT Gestión del Talento Humano  
Revisó: Angel Andres Hernandez Montiel - Contratista - Secretario General  
Jorge Enrique Vargas - Contratista - Dirección General  
Aprobó: Victor Julio Peña Palacios - Coordinador GIT Gestión Talento Humano  
Sandra Patricia Ramos Polanco - Asesora Dirección